DTN
Neiva,

Numero de radicado: 4428 2026-S
Fecha y Hora: 19/02/2026 7:44:22

Señor
ANÓNIMO
Publicación por Página.
Palermo, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 27828 del 29 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad descrita en el radicado VITAL No. 0600000000000191104 y Radicado CAM No. 27828 2025-E "*en los predios de los señores Alselmo Chinchilla y José María Fierro tienen autorizados a unas personas para la excavación y extracción de material (oro) tienen encerrados en cambuches de plástico para no permitir la vista de las personas estas actividades están ocasionando afectaciones a suelo la que podría ocasionar deslizamiento de tierra afectando a los predios abajo. es importante realizar visita dado que estas actividades las están realizando desde hace 1 mes y medio y por tanto no cuentan con ningún permiso de la CAM*", me permito informar que, desde la Dirección Territorial Norte se adelantaron las gestiones y coordinación con la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, con el fin de realizar la visita técnica para verificar los hechos descritos en el asunto; sin embargo, por situaciones de orden público en la zona, se ordenó no realizar el desplazamiento hacia zonas rurales de los municipios donde no se puede garantizar la seguridad de los contratistas, dentro de estos, se encuentra la vereda Horizonte del municipio de Palermo. Por lo anterior, la visita de atención a la denuncia contenida en el Radicado CAM Número. 2025-E 3933. no se logró llevar a cabo.

Pese a lo anterior, desde la Dirección Territorial Norte, se continuarán realizando las gestiones pertinentes para garantizar la seguridad del personal y para verificar en campo la presunta realización de actividades mineras ilegales y los posibles impactos ambientales asociados, y adoptar las medidas a que haya lugar conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Juan Sebastian Rojas Morales-- contratista DTN
Revisó: Claudia Dayana Delgado Velazques -- Profesional de apoyo DTN
Radicado: 27828 2025-E.
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales